

## Legislación Nacional

Decreto 1076/2004 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PODER EJECUTIVO NACIONAL Acéptase la renuncia del Secretario de Política Judicial y Asuntos Legislativos. Bs.As., 24/8/2004 VISTO y CONSIDERANDO la renuncia presentada por el Doctor Abel María FLEITAS ORTIZ de ROZAS al cargo de Secretario de Política Judicial y Asuntos Legislativos del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, y el artículo 99, inciso 7) de la CONSTITUCION NACIONAL. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Abel María FLEITAS ORTIZ de ROZAS (L.E.N° 4.425.122) al cargo de Secretario de Política Judicial y Asuntos Legislativos del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Horacio D. Rosatti.